la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período en prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.—La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Madrid, 16 de febrero de 2004.—La Subsecretaria, P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, Boletín Oficial del Estado del 18), el Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Sr. Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (Orden MAM/1319/2003, de 29 de abril, BOE de 28 de mayo)

Sistema general de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
1	Momblona Montiel, David	16.573.481	80,12
2	Menéndez Puente, Daniel	11.445.731	78,13
3	Rubio Matías, Germán	7.978.777	75,82
4	Torreño Gallardo, Pedro Juan	30.523.679	75,14
5	García Martín, Sergio	75.256.144	72,51
6	Vizuete Chacón, Gloria	48.813.258	72,29
7	Crespo Guillén, David	8.871.725	71,79
8	Galeano Muñoz, Patricia	52.874.854	71,08
9	Pérez Díaz, Jesús	5.191.947	70,77
10	Cabello Alonso, María Estela	16.561.240	67,04
11	Torres García, Carlos Javier	45.455.046	65,47
12	Regodón Regodón, María Belén	7.002.287	63,86
13	Pérez Simón, Francisco José	28.760.341	63,44
14	Álvarez Martínez, Raúl	10.900.746	63,04
15	Gracia Fuertes, Esmeralda	29.124.691	60,09

ANEXO II

Don/doña ....., con domicilio en ....., y con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala ....., que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ....., a ..... de ..... 200 .....

ANEXO III

Don/doña ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad o pasaporte número ....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala ....., que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ....., a ..... de ..... 200 .....

MINISTERIO DE ECONOMÍA

3560 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2004, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 12 de enero de 2004, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden ECO/1304/2003, de 14 de mayo.*

Publicada en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 12 de enero de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 29) de la Subsecretaria, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden ECO/1304/2003, de 14 de mayo, se han advertido los siguientes errores:

En la página 3659, columna derecha, en el Anexo I (Relación de aprobados en la fase de oposición, Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado), donde dice «Moreno Castro, Raúl D.N.I. 273139920-C, debe decir «Moreno Castro, Raúl... D.N.I. 27313992-C».

En la misma página y columna, donde dice: «Rata García Junceda, Isael», debe decir: «Rata García-Junceda, Isabel».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 2004.—El Subsecretario, Miguel Crespo Rodríguez.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico del Ministerio de Economía, y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3561 *ORDEN CTE/468/2004, de 12 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (CSIC), en la categoría de Técnico de Servicios Generales, grupo profesional 4.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero (BOE de 7 de febrero de 2004), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento

General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el Anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Ciencia y Tecnología; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de febrero de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden 30-11-00, B.O.E. de 5-12-00), el Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Plazas convocadas en el Ministerio de Ciencia y Tecnología (CSIC)

N.º de orden: 1. Ámbito territorial (provincia/localidad): Huelva (Almonte). N.º de programa: 1. N.º de plazas: 1.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3562 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2003, de la Diputación Provincial de Almería, por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.*

Provincia: Almería.
Corporación: Diputación Provincial.
Número de código territorial: 04000.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003, aprobada por Resolución de la Presidencia, de fecha 6 de noviembre de 2003.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogo/a. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico en Animación Sociocultural. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico en Actividades Deportivas. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Bachiller, F.P. 2 o equivalente. Denominación del puesto: Técnico en Auxiliar de recursos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente. Denominación del puesto: Operario de mantenimiento (fontanero). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Seis.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Lavandera-Planchadora. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Ayudante de cocina. Número de vacantes: Cuatro.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: TAE Rama Económica.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Seguridad.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Inspector Fiscal.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: 14. Denominación: Auxiliar.

Almería, 12 de noviembre de 2003.—La Delegada del Área de Hacienda y RR. HH. y Régimen Interior.

3563 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2003.*

Provincia: Murcia.
Corporación: Torre-Pacheco.
Número de código territorial: 31037.
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2003, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2003.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Gestión, Económico-Financiera.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente de Desarrollo Local.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Recaudación.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar Técnico Educador.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Policía.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales,